



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Derecho**, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Criminología**, a participar en el proceso de Selección y Admisión para el **ciclo julio-diciembre 2023**, bajo las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Criminología**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 03 de marzo de 2023.

Número de aceptados al programa: 40* (cuarenta).

(*En un esfuerzo por dar una mayor apertura del programa, si un número mayor de aspirantes obtiene un puntaje final igual o mayor a **60.00** en el proceso, serán admitidos, en caso contrario se ajustará el puntaje para cubrir los 40 espacios ofertados)



INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

IMPORTANTE: Debe entenderse que la información descrita en los incisos A y B de este apartado, es referente al Programa Educativo una vez que quienes realicen el proceso de ingreso sean aceptados:

El programa de Criminología busca formar profesionistas con competencias actuales y especializadas en los campos de la investigación criminológica, la victimología y las ciencias forenses, que les permitan comprender y abordar la complejidad del fenómeno antisocial –en tanto producto de procesos etiológicos, sociales, económicos y políticos-, mediante la utilización de métodos y técnicas científicas, desde una perspectiva ética y crítica.

- **Ingreso:** anual.
- **Modalidad:** presencial.
- **Duración de los programas:** 4 años y medio divididos en 9 semestres.
- **Líneas terminales:** Política e Investigación Criminológica, Victimología y Ciencias Forenses.
- **Días de clases y horarios:** clases de lunes a viernes en horario matutino y líneas terminales en horario vespertino.
- **Inicio de clases de Programa:** 31 de julio de 2023.
- **Formas de titulación:** Se considerarán como métodos de titulación los que establece el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, artículo 95, (el cual puede ser consultado en la siguiente liga: https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf).

Para mayor información ingresar al siguiente link:

<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciatura-en-criminologia>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose: En caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso, los costos de la Licenciatura son los siguientes:

Costo de la Inscripción: \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

Costo por semestre: \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

Forma de pago: Banco, cajas del edificio de servicios escolares, transferencia bancaria y los medios indicados en los recibos de pago.

Los seminarios, diplomados, talleres, conferencia, laboratorios, idiomas, y/o materiales sean curriculares y no curriculares pueden generar un costo extra.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Notas importantes: obligatorio cursar todas las materias en el primer semestre.



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: El curso propedéutico obligatorio de ingreso a la Licenciatura en Criminología (CRI-18), permite la identificación y selección de candidatos a cursar la Licenciatura ofertada, mediante el desarrollo de actividades académicas que posibilitan la evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.

Modalidad: El curso es obligatorio, en **modalidad presencial**.

Requerimientos para la entrega de actividades: Disponibilidad de horario para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial. Acceso a internet; equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado; contar con cuenta de Gmail para realizar actividades en Classroom.

Fecha de realización y horarios: Todos los sábados comprendidos entre del **4 de marzo al 1 de abril de 2023**, de **08:00 a 14:00** horas.

Lugar de realización: presencial en las instalaciones de la Facultad de Derecho San Juan del Río.

Costo del proceso de selección:

\$ 5,000.00 (cinco mil pesos m.n.): Curso Propedéutico.

\$1,200.00 (Mil doscientos pesos m.n.) Examen EXCOBA (para quien provenga de escuela pública del Estado de Querétaro o incorporadas a la UAQ).

\$1,700.00 (Mil setecientos pesos m.n.) examen EXCOBA (para quien provenga de escuelas públicas de otros estados o escuelas privadas en general)

B. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Fechas: El periodo de inscripción y obtención de ficha es a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye el 03 de marzo **de 2023**.

No se considerará a las personas que, a la fecha señalada, no hayan concluido el registro y pagos correspondientes.

Requisito indispensable para inscripción y obtención de ficha-recibo de pago:

- I) **Estar cursando el último semestre** de preparatoria/bachillerato o su equivalente, *en el entendido de que, en el caso de aprobar y de ser aceptado a la Licenciatura, deberá haber concluido los estudios de nivel medio superior al 31 de julio de 2023 y que la entrega de su certificado no sobrepase 60 días naturales de la mencionada en esta fracción.*
- II) **Si ha concluido:** tener su certificado en original para, en caso de ser aceptado, presentar la documentación sin mayor dilación.
- III) **No hay prorrogas** ni dispensas más allá de lo mencionado en la fracción primera de este apartado.



B.1. Los interesados deberán ingresar al siguiente link:

<http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1498&carrera=LICENCIADO%20EN%20CRIMINOLOGIA>

Seguir el proceso de obtención de **FICHA-RECIBO** de pago y **CARTA POR PROPIO DERECHO/REPRESENTANTE LEGAL** (estas se generan al momento de registrar los datos solicitados en los enlaces de la tabla), **firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de Representante Legal, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. Ambas con tinta azul.**

B.2. Realizar pago de la ficha-recibo por \$5,000.00 (cinco mil pesos m.n.), en las instituciones bancarias que ahí mismo se indican. Solo se asignará grupo y se considera inscrito a quien haya realizado el pago en la fecha señalada en la misma ficha-recibo.

B.3. Subir evidencia de pago y registrarse para la obtención de grupo.

Fecha límite 03 de marzo:

- 1.- Ingresar a la siguiente liga: <https://forms.gle/V7zgANt5aLdyJGkCA>
- 2.- Llenar los datos que se soliciten.

Entre el 02 y 03 de marzo el aspirante recibirá un correo que indicará el grupo e instrucciones para el inicio de las sesiones del curso.

B.4. Registro de documentación oficial a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos. A partir del 01 de marzo y hasta el 03 de marzo:

1.- Escanear los siguientes documentos en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

- Archivo escaneado del **CURP**. (sino cuentas con la CURP actualizada favor de generarla en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/curp/>)
- Archivo escaneado **Constancia de bachillerato** (documento de la institución donde cursa el bachillerato, que haga constar que el aspirante es estudiante del último grado según corresponda o del **certificado** en caso de haber concluido).
- Archivo escaneado **Carta por Propio Derecho** firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de **Representante Legal**, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. (Estará disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago). En cualquiera de los casos, **firmada en color azul.**
- Archivo escaneado de **identificación** del aspirante si es mayor de edad; en caso de ser menor de edad, deberá escanear la identificación oficial del padre o tutor.

2.- **Ingresar** a la siguiente liga: www.uaq.mx/docpropes y cargar los documentos. **Se recuerda que este paso es a partir del 01 hasta el 03 de marzo.**



C. DE LA EVALUACIÓN: Consistente en 2 ETAPAS

- **ETAPA 1:** que corresponde a la Facultad de Derecho compuesta por el desarrollo del curso propedéutico, aplicación de la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso, aplicación de entrevista individual y aplicación de examen del curso propedéutico.
 - **Valor total de la etapa 1: lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 30% del proceso.**
- **ETAPA 2:** aplicación de examen **EXCOBA**, correspondiente a la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro.
 - **Valor total de la etapa 2: lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 70% del proceso.**
 - **El curso propedéutico descrito en la ETAPA 1 no se encarga de la preparación para la ETAPA 2, ya que es un EXAMEN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS, que se sobreentiende los conocimientos ya están adquiridos por cualquier solicitante a un nivel superior, por lo que de requerir una preparación es independiente a este curso y será responsabilidad de cada aspirante.**

ETAPA 1

Ponderación de la evaluación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo 30% del valor total del proceso.*

EXAMEN DEL CURSO PROPEDÉUTICO:

Calificación: en escala del 0 al 10

Ponderación de la evaluación: 30%.

Metodología: *examen de opción múltiple aplicado en computadora.*

Fecha de aplicación del examen único: lunes 24 de abril de 2023.

Modalidad: Presencial (A la expectativa de que por cuestiones derivadas de la contingencia sanitaria se realicen por medios virtuales).

Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.

Lugar de aplicación: Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho San Juan del Río.

Horario de aplicación: Se informará dependiendo del número de aspirantes, con anticipación.

Para acreditar el curso propedéutico 2023, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a. Contar con mínimo el 80% de asistencia al curso propedéutico y del 100% de las actividades en modalidad virtual.
- b. Obtener una calificación mínima de 7 (siete) en el examen único, y el cual tendrá un valor del 70% en el resultado de la Etapa 1.
- c. Obtener promedio mínimo de 8 (ocho) en las 4 actividades académicas que conforman el curso propedéutico.



- d. Obtener calificación mínima de 7 (siete), al sumar los resultados obtenidos en los puntos b y c, y que corresponderá al 30% de la evaluación TOTAL del proceso de selección.

El aspirante que acredite los cuatro criterios establecidos tendrá derecho a la aplicación de la EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO.

EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO:

Justificación: La prueba es un instrumento científico, diseñado para conocer que las características personales empaten con el perfil de ingreso del Programa Educativo; por ello, todo aspirante deberá someterse a ella. De otra manera, se corre el riesgo de asignar los lugares ofertados a personas no aptas para ello, a pesar de su destacada capacidad intelectual y vastos conocimientos. Todo lo anterior, en detrimento de la intención principal de este proceso para seleccionar los perfiles idóneos, y en perjuicio de la sociedad, pues esta tiene especial interés en que quienes ejerzan la criminología, se encuentren capacitados y con el perfil necesario que garantice su honorabilidad, lo que se obtiene del resultado de la referida prueba.

Aplicadores: Equipo especializado de la Facultad de Psicología.

Modalidad: virtual.

Fecha de aplicación: por definir, se informará con tiempo la dinámica.

Horario de aplicación: por definir, se informará con tiempo la dinámica.

Para acreditar la prueba psicométrica, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a) Acceder el día y hora señalados.
- b) Obtener un resultado de **Medianamente Compatible** o **Compatible**, conforme a los criterios técnicos y metodológicos establecidos por el instrumento aplicado por la Facultad de Psicología.

Nota: La prueba es selectiva más no ponderativa.

En algunos casos, podrán ser llamados a una entrevista para ampliar el conocimiento sobre algunos puntos personales sin que esto signifique que acreditan o no el proceso.

Nota: Los aspirantes deberán presentar las fases en el día y hora señalados; no hay posibilidad de cambio alguno. En cada etapa, deberán portar identificación con fotografía (los aspirantes mayores de edad deberán presentarse con identificación oficial vigente y para el caso de los aspirantes menores de edad deberán presentarse con identificación expedida por institución educativa, cultural y/o deportiva en la que obre el nombre y fotografía del mismo) y lápiz del número 2, sacapuntas, borrador y bolígrafo azul.

Si el aspirante no presenta a alguna de las fases, a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de selección y no se hará ponderación alguna a favor.

DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL:

Aplicadores: Grupo Colegiado del Programa Educativo.

Modalidad: Por definir

Fecha de aplicación: Del 25 al 28 de abril de 2023.

Lugar de aplicación: Facultad de Derecho, campus San Juan del Río; en caso de ser virtual, se notificará la aplicación a ocupar.

Horarios de aplicación: entre las 09:00 a 19:00 horas. Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.



Para acreditar la entrevista individual, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a. Asistir el día y hora señalados, con identificación con fotografía.
- b. Obtener un veredicto de **Medianamente Compatible** o **Compatible**, conforme a los criterios técnicos y metodológicos del instrumento de entrevista aplicado por el Grupo Colegiado de Criminología.
- c. La entrevista es **selectiva más no ponderativa**; es un instrumento para determinar la idoneidad del aspirante con la posibilidad de convertirse en estudiantes de la carrera en beneficio de las funciones a desempeñar como Licenciados en Criminología.

El aspirante que cumpla con los criterios arriba estipulados, tendrá derecho a la aplicación del Examen EXCOBA.

RESULTADOS ETAPA 1:

- **Publicación de resultados de curso propedéutico:** la lista de los puntajes obtenidos en el desarrollo de la **ETAPA 1** serán publicadas en las vitrinas informativas de la Facultad ubicadas en los pasillos del edificio "A", en las coordinaciones de derecho de los diferentes campus y en la página de la Facultad (<https://derecho.uaq.mx>) el **día 01 de mayo de 2023**. A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles**, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS**.
- Si el aspirante da cumplimiento a esta etapa tendrá derecho a continuar con la **ETAPA 2**.

Los aspirantes que hayan realizado el curso propedéutico 2023-1 para las Licenciaturas de Derecho y Criminología, podrán aplicar por un espacio en la Licenciatura de Ciencias de la Seguridad, condicionados a cumplir con un puntaje determinado por la Secretaría Académica y la Dirección de la Facultad; de igual forma, deberán aplicar una entrevista para poder ingresar a la Licenciatura de Ciencias de la Seguridad.

ETAPA 2:

EXAMEN EXCOBA:

Ponderación de la evaluación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo 70% del valor total del proceso.*

Metodología: *Examen*

Fecha: *entre los días 12 al 23 de junio, la fecha exacta se notifica de manera anticipada a los aspirantes, de acuerdo al calendario de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad.*

Criterio: El derecho al examen EXCOBA está sujeto a la aprobación del proceso de selección descrito en la **ETAPA 1** de esta convocatoria.



RESULTADOS ETAPA 2:

Publicación de resultados de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos.

D. RESULTADOS FINALES:

Fecha de publicación de resultados de aspirantes aceptados: **10 julio de 2023.**

Publicación de puntaje requerido, así como requisitos para la inscripción a los aspirantes aceptados, será en la página web de la Universidad www.uaq.mx

NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.

Inicio de clases: **31 de julio de 2023.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para ingresar al ciclo 2023-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.



- i) Si el aspirante ya fue estudiante del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) En el caso de esta convocatoria, la única opción a seleccionar por el aspirante es la que se oferta para la Facultad de Derecho, para el ciclo 2023-1 (enero-junio de 2023), en términos de lo previsto en el documento Fundamental del Programa de Licenciatura en Criminología (CRI-18).
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que cuenten con los elementos necesarios y determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud, etcétera), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Los seminarios, talleres, conferencias, diplomados que se promuevan durante la formación del estudiante, si tienen algún costo, deberá ser cubierto por este de manera independiente a su inscripción ordinaria como estudiante de la UAQ.
- n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

Edificio campus San Juan del Río, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho San Juan del Río, Lic. Edith Chávez Vega, en horario de 09:00 a 14:30 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5606, vía WhatsApp al cel. 4272037982 o bien, al correo electrónico: eva.edith.chavez@uaq.mx

DADA A CONOCER EL -- DE FEBRERO DEL 2023

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO